

Córdoba, 19 de Noviembre de 2019

Señores

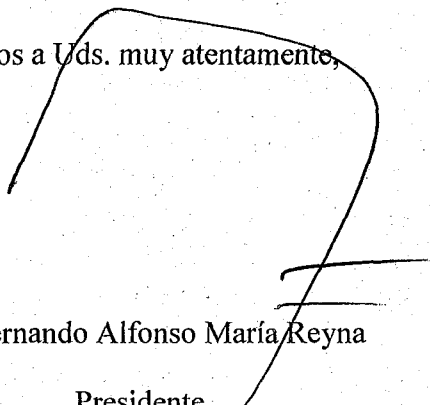
Comisión Nacional de Valores

Presente

De mi consideración:

Adjuntamos al presente aviso de pago de intereses de Obligaciones Negociables de **Edisur S.A.**, emisión autorizada bajo vuestra Resolución N° 18.274.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente,



Ing. Fernando Alfonso María Reyna

Presidente

Edisur S.A.

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se anuncia por el presente a los Sres. Obligacionistas que el día 1 de Diciembre de 2019 se realizará el pago del Servicio N° 6 de intereses de Obligaciones Negociables simples, no subordinadas ni convertibles en acciones, nominativas, sin garantía, emitidas bajo el Régimen de Obligaciones Negociables PyME, emisión aprobada por Resolución N° 18.274 de la Comisión Nacional de Valores.

LUGAR DE PAGO: El pago se realizará a través de Caja de Valores S.A. quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

FECHA DE INICIO DE PAGO: 1 de Diciembre de 2019.

MONTO TOTAL DE INTERESES QUE SE ABONAN POR EL PERÍODO: USD\$ 103.408,00

PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO DE INTERESES: Desde el 01/06/2019 al 30/11/2019.

TASA APLICABLE: 7,5% nominal anual.

PORCENTAJE DE INTERESES DEL PERÍODO SOBRE VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES: 2,0682% sobre capital nominal.

MONEDA DE PAGO: Dólares Estadounidenses.

AMORTIZACIÓN QUE SE ABONA: USD\$750.000

Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.

